

**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) n° 180/2014 de la Comisión, de 20 de febrero de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 228/2013 del Parlamento Europeo y del consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 63 de 4 de marzo de 2014)

En la página 14, en el considerando 17:

*donde dice:* «las autoridades nacionales griegas»,

*debe decir:* «las autoridades nacionales».

En la página 16, en el artículo 2, en el título:

*donde dice:* «**Licencia de importación**»,

*debe decir:* «**Certificado de importación**».

En la página 16, en la sección 3, en el título:

*donde dice:* «**Abastecimiento desde la unión**»,

*debe decir:* «**Abastecimiento desde la Unión**».

En la página 24, en el artículo 38, apartado 1, en el párrafo encabezado erróneamente por la letra h):

*donde dice:* «h) Los datos contemplados en el párrafo [...]»,

*debe decir:* «Los datos contemplados en el párrafo [...]».

---